

Escritura francesa (1438)
en la que se certifica una cesión de tierras
entre dos pobladores

[Registro notarial firmado por Jehan Boengut, funcionario señorial de Parthenay, en el que se certifica una cesión de tierras entre dos pobladores (1438). Pergamino escrito del lado del pelo y con tinta normalmente utilizada en el continente. Tipo de letra gótica bastarda, típica del siglo XV en territorio francés. 29 x 23 cm. (desplegado).]

El documento consiste en un acta notarial, mediante la cual un funcionario señorial llamado Jehan Boengut, descrito como “receveur et agent de dépenses” [“receptor y agente de gastos”] y “résident dudit lieu de Chauray” [“residente del mencionado lugar de Chauray”], registra una cesión de tierras entre dos pobladores que habría de tener lugar entre las fiestas de San Juan (24 de junio) y Santa Catalina (25 de noviembre) del año 1438.

El acta resulta de peculiar interés histórico, en tanto describe el modo en que la justicia señorial de Parthenay percibía las cargas tributarias feudales. De acuerdo con los usos y costumbres de la región y el derecho feudal, el Señor tenía poder jurisdiccional (llamado también de *ban*) sobre las actividades económicas y legales de sus vasallos. Aún si algunos vasallos podían intercambiar y disponer de sus posesiones, el Señor tenía la prerrogativa de autorizar o desautorizar aquellas actividades, así como de percibir un tributo por los intercambios o ventas registrados.

Ubicada actualmente en la región de Nueva Aquitania, Chauray era, por ese entonces, una villa del Señorío de Parthenay, cuyo Señor era el Condestable de Francia y futuro Duque de Bretaña, Arthur de Richemont. El hecho descrito en el documento sucede, por otra parte, en medio de un complejo contexto: el de las disputas territoriales resultantes de la llamada “Guerra de los Cien Años”, una sucesión secular de conflictos que significó una permanente reconfiguración topográfica y jurisdiccional en el reino. De hecho, Arthur de Richemont había recibido el Señorío como favor real en 1415, pero la derrota francesa en la batalla de Azincourt (1415) y la lealtad de los señores de Parthenay-l’Archevêque hacia la Casa de Borgoña (enemiga de la dinastía Valois y del partido Armagnac), impidió que el traspaso se hiciera efectivo hasta 1427. El final de las guerras civiles entre borgoñones y armagnacs llegaría en 1435, unos pocos años antes de la confección de este documento.

Los conflictos bélicos a los que hacemos referencia afectaron especialmente a la población rural y urbana, tanto por la virulencia de las acciones de guerra o las necesidades de las tropas, que hacían un uso intensivo y extensivo, a menudo inconsulto, de los recursos locales. Por otra parte, los movimientos militares produjeron cambios constantes en las autoridades y jurisdicciones de terruños, aldeas, ciudades y señoríos, con las correspondientes confusiones respecto de las percepciones tributarias. En este caso particular, Arthur de Richemont sucedía a los tradicionales señores del Parthenay desde el siglo XI, la Casa de Parthenay-Larchevêque, despojados de sus dominios por decisión real en el contexto de la Guerra de los Cien Años. Por esta razón, el documento aquí presentado reviste especial importancia, en tanto ilustra una acción judicial por parte de un nuevo Señor, no natural de la región, en pos de asegurar su autoridad, y ello mediante una red de funcionarios locales, ya legitimados, como el tal Jehan Boengut.

Este documento resultará de especial interés para aquellos investigadores e historiadores interesados en el derecho feudal bajomedieval y, específicamente, en las dinámicas legales, jurisdiccionales y tributarias de pequeñas comunidades francesas en el marco de las transformaciones provocadas por la Guerra de los Cien Años. Un estudio más amplio de este documento por parte de especialistas en historia regional podría arrojar luz aspectos desconocidos o inesperados, sobre las personas involucradas, sobre la identidad y funciones públicas de los firmantes, y sobre la dinámica feudo-vasallática aún vigente en la Francia del siglo XV. Estudios de paleografía francesa, o de archivística, también sabrían valorar aspectos del documento.